

Ejemplar	3 pesetas
Atrasado más de un mes	6 »
Atrasado más de un año	10 »
Subscripción año	350 »
semestre	200 »
trimestre	125 »

EDITA:
Diputación Provincial
Domicilio, Razón Social
Oficinas y Redacción:
Diputación Provincial
Vara de Rey, 3

ADVERTENCIA: No se admitirán para su inserción comunicaciones que no vayan registradas del Gobierno Civil de la provincia

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Franqueo Concertado 26/2

Se publica los martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO. 1-1958

Imprenta Provincial — Marqués de Murrieta, 76

Precio de inserción

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago, satisfarán a razón de 6 pesetas LINEA y los que sean de previo pago se tasarán a razón de 1'50 ptas. por PALABRA cualquiera que sea el origen del edicto.

Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la cerrespondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos Provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

Diputación de Logroño

DEVOLUCION DE FIANZA

A fin de proceder a la devolución de la fianza que tiene constituida el contratista don Eduardo Andrés Martínez, de Logroño, en garantía de las obras de "Escarificado, reperfilado reparación y tratamiento superficial asfáltico del camino vecinal LO-6041 de Alberdi a Nalda por Albelda (tramo de Albelda al Cementerio)", las cuales según contrato, le fueron adjudicadas y ya terminadas, se anuncia al público para que en el plazo de 15 días hábiles a contar del siguiente al de su publicación en el B.O. de la provincia, puedan presentar reclamaciones por escrito, en este caso, los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario en relación con las citadas obras.

Logroño, 3 de noviembre de 1972

El Presidente,

Rufino Briones Matute

2552

Comisaría de Aguas del Ebro

NOTA-ANUNCIO

2410

Don Francisco Javier y don Jose Luis Cárcamo Montes, vecinos de Haro, comparecen ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, solicitando la legalización de un pozo situado en una finca de su propiedad, paraje denominado "Almédora", de una superficie de 0'4029 Has. y en la zona de policía de cauces del arroyo Fuente Nueva, el destino del agua es el de abastecimiento para higiene del personal que ha de trabajar en un almacén de cereales de su propiedad, que está en periodo de construcción, en el término municipal de Haro (Logroño). Acompaña croquis explicativo.

El pozo se encuentra situado a unos 80 metros de la margen derecha del citado arroyo. La maquinaria mediante la cual se extrae el agua consiste en un moto-bomba eléctrica monofásica marca Vibro-Verta de 1/2 H.P. y el pozo rinde un caudal aproximado de 800 litros hora, utilizándose 2 horas diarias.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito, las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de 20 días a partir de la publicación en el B.O. de la provincia o de aquella exposición en la Alcaldía, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas

hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, General Mola, número 28, Zaragoza.

Zaragoza, 25 de octubre de 1972.

El Comisario Jefe,

2490

NOTA-ANUNCIO

2411

D. Rubén Pérez Fernández, con domicilio en Cárdenas (Logroño), comparece ante esta Comisaría en solicitud de autorización para extraer 1.000 m3 de áridos del cauce del río Najerilla, en término municipal de Arenzana de Abajo (Logroño), con destino a la venta, cuyos precios de carga sobre vehículo son los siguientes:

- Mezcla 15 pesetas m3
- Grava 20
- Gravilla 25
- Garbancillo, 25.
- Arena 25

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados con esta petición, puedan dirigir por escrito, las reclamaciones que estimen pertinentes, ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, o bien ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de 20 días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente nota, en el B.O. de la provincia, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en esta Comisaría de Aguas —General Mola, 28—, durante las horas hábiles de oficina, en el plazo indicado.

Zaragoza, 23 de octubre de 1972.

El Comisario Jefe,

2491

Inspección Especial de Aduanas

SUBASTA DE AUTOMOVILES

2557

El día 27 de los corrientes, a las 10'30 horas, se celebrará en la Delegación de Hacienda la subasta pública de varios automóviles provenientes de abandono, en las condiciones que figuran en el pliego fijado en el tablón de anuncios de dicha Delegación.

Logroño, 8 de noviembre de 1972.

El Inspector de Aduanas,

2478

NOTA-ANUNCIO

2459

D. Félix Villaro Espinosa, mayor de edad, domiciliado en San Asensio, provincial de Logroño, comparece ante esta Comisaría de Aguas en solicitud de autorización para plantar árboles, cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Situación de la Plantación:

Paraje o lugar: Aguilones
Municipio: San Asensio (Logroño)
Río: Ebro, margen derecha.
Linda al Norte con: Emilio Ugar-

te.
Sur: Julián Giménez
Este: río Ebro
Oeste: Peticionario

Otras referencias:
Superficie de la plantación:
Total 0'1020 Has.

En terrenos de dominio público 0'1020 Has.

Valor del terreno:

Señalado por el interesado: 5.000 pesetas Has.

Calculado por esta Comisaría: 5.000 pesetas Has.

Carácter de la plantación:

Explotación maderera.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de 20 días a partir de esta publicación en el B.O. de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría, General Mola, 28 Zaragoza.

Zaragoza, 24 de octubre de 1972

El Comisario Jefe,

2539

NOTA-ANUNCIO

2459

Don Inocencio Ibeas Miguel, mayor de edad, domiciliado en San Asensio, provincia de Logroño, comparece ante esta Comisaría de Aguas en solicitud de autorización para plantar árboles, cuyos datos y

circunstancias se indican a continuación:

Situación de la plantación:

Paraje o lugar: Estrechuelo.
Municipio: San Asensio (Logroño)
Río: Ebro, margen derecha.
Linda al Norte con: río Ebro.

Sur: con camino
Este: Raimundo Gómez
Oeste: Julián Puras.

Otras referencias:
Superficie de la plantación:
Total 0'0741 Has.

En terrenos de dominio público 0'0741 Has.

Valor del terreno:

Señalado por el interesado 5.000 pesetas Ha.

Calculado por esta Comisaría 5.000 pesetas Ha.

Carácter de la plantación:

Explotación maderera.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito, las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de 20 días a partir de esta publicación en el B.O. de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría, General Mola, 28 Zaragoza.

Zaragoza, 24 de octubre de 1972

El Comisario Jefe,

2540

NOTA-ANUNCIO

2461

D. Inocencio Ibeas Miguel, mayor de edad, domiciliado en San Asensio, provincia de Logroño, comparece ante esta Comisaría de Aguas en solicitud de autorización para plantar árboles, cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Situación de la plantación:

Paraje o lugar: La Salmuera.
Municipio: San Asensio (Logroño)
Río: Ebro, margen derecha.
Linda al Norte con Juan Puras.

Sur: camino
Este: río Ebro.

Oeste: camino
Otras referencias.

Superficie de la plantación
Total 0'0720 Has.

En terrenos de dominio público 0'0720 Has.

Valor del terreno:

Señalado por el interesado 5.000 pesetas Ha.

Calculado por esta Comisaría 5.000 pesetas Ha.

Carácter de la plantación:

Explotación maderera.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de 20 días a partir de esta publicación en el B.O. de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría, General Mola, 28 Zaragoza.

Zaragoza, 24 de octubre de 1972

El Comisario Jefe,

Administración de Justicia

NOTIFICACION

Don José López Viana, Secretario del Juzgado Municipal de Logroño doy fe:

Que en el juicio de faltas número 1048 del año 1972 por Orden Judicial seguido contra Antonio Díaz Lázaro, se ha dictado con fecha 2 de noviembre de 1972 sentencia cuya parte dispositiva dice:

Fallo.—Que debo condenar y condeno a Antonio Díaz Lázaro como autor responsable de la falta que se le imputa a la pena de 500 pesetas de multa, reprensión pública y costas.

Y para que sirva de notificación al condenado cuyo paradero se ignora, expido la presente para inserción en el B.O. de la provincia a 2 de noviembre de 1972.

El Secretario,

2531

REQUISITORIA

2436

Manuel Arenas Ledesma, nacido en Santo Domingo de la Calzada (Logroño), el 1 de noviembre de 1927, soltero, mecánico, hijo de Prieto y de Josefa, con domicilio último en Tolosa, calle Mayor, 33-3. Comparecerá en el Juzgado de Instrucción de Vergara (Guipuzcoa), dentro del término de 10 días con el fin de constituirse en prisión preventiva si le ha sido decretada por la Audiencia Provincial de San Sebastián en causa 74/71 por hurto de un objeto, con el apercibimiento en otro caso de ser declarado rebelde e incurrir en las demás responsabilidades legales.

2517

CEDULA DE CITACION

2440

El Sr. Juez Municipal, de esta ciudad, ha acordado el señalamiento del juicio número 1244/71; instruido en este Juzgado Municipal por lesiones y daños tráfico, para el día 21 de noviembre del corriente año y hora de las once, siendo partes en el mismo Juan Angel Isaac Villarreal, Fidel Crespo del Pozo y Jesús Aguado Riñón, éste último en ignorado paradero.

Y para que sirva de citación en forma y a los efectos de su inserción en el B.O. de la provincia, para la citación de Jesús Aguado Riñón, expido la presente en Logroño el 31 de octubre de 1972.

El Secretario,

2522

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

2551

En virtud de lo ordenado, por el Sr. Sr. Magistrado-Juez del juzgado de 1.ª instancia de Logroño, en el juicio de menor cuantía seguido con el número 417 de 1972 a instancia de D. Rafael Pascual Alvaro, contra D.ª María Cruz Usón, viuda de D. Mario Izquierdo, en el que se emplaza a los Herederos desconocidos de don Mario Izquierdo, por término de 9 días y 2 más en razón a la distancia, ante el juzgado de primera instancia de Logroño, para que durante los cuales comparezcan en

los autos, personándose en forma apercibiéndoles del perjuicio que les parará si no lo verifican.

Logroño 4 de noviembre de 1972.

El Secretario

2470

EDICTO

2464

Don Marino Iracheta Iribarren, Magistrado Juez del Juzgado de 1.ª Instancia de Logroño, por el presente.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de menor cuantía, señalado con el número 322 de 1971, instado por D. José Ulecia Diez contra la Cooperativa de Viviendas San Francisco Javier, en el cual se saca por vez primera en venta y pública subasta el inmueble embargado al demandado y que luego se describirá, para cuyo acto se señala el próximo día 7 de diciembre y hora de las once de su mañana quedando anulado el señalamiento de la misma subasta señalado para el día 29 de noviembre y hora de las once, que tendrá lugar en este Juzgado.

La vivienda o piso 7.º C de la casa número 1 de la calle Ronda Primera de esta capital, que consta de comedor-estar, tres dormitorios cocina, baño, terraza, balcón, vestíbulo y pasillo. Ocupa una superficie útil de 83'10 m2 y una construida de 99'10 m2. Tiene asignada una cuota de participación en el inmueble de 2'75% Valorada en doscientas ochenta y nueve mil quinientas cincuenta y siete pesetas sesenta céntimos.

Condiciones de la subasta:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de tasación.

Los licitadores para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Secretaría del Juzgado o lugar destinado al efecto, al menos el diez por ciento del valor de tasación.

Se hace constar que las actuaciones y la certificación del Registro a que se refiere la Regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallarán de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores o los preferentes al crédito del actor continuarán subsistente, entendiéndose que el rematante las acepta y queda

subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Se podrán hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Logroño, 3 de noviembre de 1972.

El Secretario,

2543

CEDULA DE CITACION

2466

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Señor Juez Municipal de esta Ciudad en Juicio de Faltas número 540 de 1972, seguido por lesiones en accidente de tráfico, se cita a Eleuterio Aragón Orodea para que el día 17 de noviembre de 1972 a las 11 horas comparezca ante la sala Audiencia de este Juzgado a fin de asistir a la celebración de expresado juicio de faltas.

Logroño 6 de noviembre de 1972.

El Secretario

2554

EDICTO

2449

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 24 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este juzgado con el número 542/72, se tramita expediente a instancia de doña Cava Valle Rodrigo, sobre declaración de herederos abintestado de Jacinta Valle Rodrigo, hija de don Francisco y doña Juana, nacida en Ezcaray (Logroño), el 5-9-1897, fallecida en Madrid, sin haber otorgado testamento, el 3 de diciembre de 1924, en estado de soltera, sin dejar descendientes ni ascendientes, y dejando como más próximo parientes en línea colateral 2 hermanas de doble vínculo llamadas doña Antonia y doña Cava Valle Rodrigo que son las que reclaman la herencia, y por medio del presente se llama a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho, a fin de que dentro del término de 30 días, contados a partir de la fijación o publicación puedan comparecer en el expediente ante este Juzgado o reclamarlo, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que baya lugar en derecho.

Dado en Madrid a 21 de octubre de 1972.

El Secretario,

2449

EDICTO

2550

Don Marino Iracheta Iribarren, Magistrado Juez del Juzgado de primera instancia de Logroño. Por el presente.

Hago Saber: Que en este juzgado se sigue juicio ejecutivo señalado con el número 402 de 1971, instado por D. Vicente Venar Gonzalez, contra D. Carlos Pellejero Orduñan en el cual se saca por vez primera en venta y pública subasta el vehículo embargado al demandado que luego se describirá, para cuyo acto se señala al próximo día 4 de diciembre y hora de las 11 de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Una furgoneta D.K.V. con motor Gas-Oil matrícula BU-17.237 valorada en 30.000 pesetas.

Condiciones de la subasta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de tasación.—

Los licitadores para poder tomar parte en la subasta deberá consignar previamente en la Secretaría del Juzgado, al menos el 10 por 100 del valor de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se podrá hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Logroño 4 de noviembre de 1972.

El Secretario

2469

EDICTO

2549

Don Marino Iracheta Iribarren, Magistrado Juez del Juzgado de primera Instancia de Logroño; por el presente.

Hago Saber: Que en este juzgado se sigue juicio ejecutivo señalado con el número 414 de 1971, instado por D. Julián José Gómez Huerga contra D. Fermín Viguera León, en el cual se saca por vez primero en venta pública subasta, que tendrá lugar en este Juzgado el próximo día 12 de diciembre y hora de las 10 de la mañana, el inmueble embargado al demandado y que se describe así:

El piso cuarto derecha de la calle Sur, señalado con el número 2 de esta ciudad. Valorado en 350.000 pesetas.

Condiciones de la subasta.—No se admitirán posturas que no cubran las 2 terceras partes del valor de tasación.—Los licitadores para poder

tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Secretaría del Juzgado o lugar destinado al efecto al menos el 10 por 100 del valor de tasación.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos y sin aplicar a su extinción el precio del remate.

Se podrá hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Logroño 4 de noviembre de 1972.

El Secretario

2468

Delegación de Hacienda

Canon de superficie Minas

2333

Entre las liquidaciones que figuran en el Padrón confeccionado por este concepto para el año 1972 por permisos de investigación o con cesiones de explotación sujetas a tributación, figuran las siguientes:

Nombre de la Mina, Túneles Moros; municipio radicación, Santa Engracia; concesionario, Cía. Vasco Riojana, S.L.; importe débito 276.

Nombre de la Mina, Leonor; municipio radicación, Viniegra de Abajo; concesionario, Daniel Ochoa García; importe débito, 460.

Desconociéndose el actual domicilio de los expresados contribuyentes, se hace público el presente edicto para conocimiento de los interesados y a efectos de su notificación reglamentaria, advirtiéndoles:

Que en cumplimiento de lo determinado en la regla 8.ª de la Real Orden de 24 de septiembre de 1912 y artículo 6 del Real Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros fecha 10 de igual mes y año, el importe de la Tasa Fiscal del Canon de Superficie de las Minas, a que se refieren las anteriores liquidaciones, deberá ser ingresado en el Tesoro antes de terminar el próximo mes de diciembre. En caso contrario se procederá a su cobro por la vía de apremio pudiéndose lle-

gar a la caducidad de la concesión de la explotación o del permiso de investigación, según lo dispuesto en los artículos 170 y 171 del vigente Reglamento general para la explotación de 9 de agosto de 1946, cuando el titular deje de satisfacer el importe de un año del canon de superficie, y perseguido por vía de apremio, no satisfaga la correspondiente certificación de descubrimiento en el plazo de 15 días.

Logroño, a 16 de octubre de 1972.

El Delegado de Hacienda,

IMPUESTO GENERAL SOBRE TRAFICO DE LAS EMPRESAS

Por falta de atención a los requerimientos formulados por la Administración de tributos al objeto de presentar la declaración-liquidación correspondiente al Impuesto general sobre el Tráfico de las Empresas, ejercicio 1971, esta Delegación, de acuerdo con los artículos 78 y 183 de la Ley General Tributaria, acordó la imposición de las siguientes:

Nombre: Eduardo Moreno Hinojosa, último domicilio: Baños de Río Albia, Actividad: Instalación material eléctrico. Ejercicio: 1972, Liquidación 144 Importe de la multa: 100 pesetas.

Nombre: Rafael Cruz Conde, último domicilio: Logroño, B. Estrella Actividad: mayorista de vinos. Ejercicio: 1972, Liquidación Importe de la multa: 100 pesetas.

Nombre: Julio González Rocas, último domicilio: Medrano Actividad: Carpintería Ejercicio: 1972, Liquidación número 206 Importe de la multa: 100 pesetas.

Nombre: Juan González Valdivia, último domicilio: Aguilar de Alhama Actividad: comercio frutas frescas. Ejercicio: 1972, Liquidación número 207 Importe de la multa: 100 pesetas.

Nombre: Donato Valgañón Balmori, último domicilio: Manzanares Actividad: Mayorista de frutos Ejercicio: 1972, Liquidación 227 Importe de la multa de 100 pesetas.

Nombre: Angel Martínez Marañón, último domicilio: Cuzcurra Actividad: Cosechadora Ejercicio: 1972, Liquidación número 246 Importe de la multa 100 pesetas.

Nombre: Rubén Saenz Pineda, último domicilio: Alberite Actividad: Ferrallista Ejercicio: 1972,

Anuncios Oficiales

2433

Resolución del Ayuntamiento de Haro (Logroño) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de la obra "Abastecimiento de agua y alcantarillado", a cuenta de la primera fase, en Haro.

En virtud de lo resuelto por el Pleno de este Ayuntamiento se anuncia concurso-subasta de la obra que se cita, y de acuerdo con el siguiente detalle:

Objeto de la licitación: Es objeto de esta licitación la adjudicación de las obras de construcción de la red de abastecimiento de agua potable y de la red de alcantarillado y saneamiento de la ciudad, según consta en la primera fase del proyecto, y que figuran desglosadas en el proyecto que ahora se ejecuta a cuenta de esta primera fase.

Tipo de licitación: El tipo, que ahora se contrata a cuenta de la primera fase, se fija en la cantidad de 29.000.000 de pesetas.

Duración del contrato: El plazo de ejecución de la obra es de 24 meses, contados a partir del comienzo de la misma, y con la obligación de que en los primeros 12 meses ha de tener ejecutado, por lo menos, el cincuenta por ciento de la totalidad de obra contratada. La garantía de la obra será de un año.

Exposición del expediente: El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de las proposiciones se hallarán de manifiesto en la Intervención municipal, todos los días laborables de ocho y media a catorce y media horas.

Reclamaciones: Dentro de los 8 días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el B.O. de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Garantía provisional: Se fija en la cantidad de Trescientas mil pesetas, para poder tomar parte en el concurso-subasta.

Garantía definitiva: Se fija en el 5 por 100 por el primer millón de pesetas; en el 4 por 100 por los cuatro millones siguiente en el tres por ciento sobre cinco millones más, y en el 2 por 100 por lo que

exceda de los diez millones mencionados anteriormente.

MODELO DE PROPOSICION

D...vecino de...con domicilio en calle...nº...enterado de los pliegos de condiciones cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de obras a cuenta de la 1.ª fase de abastecimiento aguas y saneamiento de Haro, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras con estricta sujeción a dicho proyecto de los referidos pliegos de condiciones por la cantidad de... pesetas (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no se exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letra y cifra), y además se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. (Fecha y firma del proponente)

Plazo, lugar y hora de presentación: Las proposiciones, en dos sobres cerrados, uno con el subtítulo de "Oferta económica" conteniendo únicamente las proposición redactada con arreglo al presente modelo y reintegrada con una póliza del Estado de 6 pesetas otra de 10 pesetas de este Ayuntamiento, y sello Mutual de 5 peseta, y el otro con el subtítulo "Referencias" en el que se incluirá la documentación indicada en el pliego de condiciones, deberá presentarse en la Secretaría municipal, todos los días laborables, de ocho y media a catorce y media desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el B.O. del Estado, y terminando el plazo de presentación a los 20 días también hábiles, transcurridos a contar del día hábil, siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O. del Estado.

Lugar, día y hora de apertura: El acto correspondientes al primer periodo de licitación, o sea, la

liquidación 313 Importe de la multa 100 pesetas.
Nombre: Romualdo Simón Cunuhillos, último domicilio: Logroño, Navarrete el Mudo, 5-1.º B Actividad: albañilería Ejercicio: 1972, liquidación 494 Importe de la multa: 100 pesetas.
Desconociéndose el actual domicilio de estos, se hace público el presente edicto para su conocimiento y efectos de notificación reglamentaria, advirtiéndoles:
1.º Que deberán afectar el ingreso de la cantidad liquidada en concepto de multa antes del 10 de diciembre próximo y que transcurrido este día, durante los 15 naturales siguientes, podrán hacer efectivas las misma con el 10 por 100 del recargo sobre prórroga, al término de los cuales pasará al Procedimiento de Apremio con el recargo consiguiente.
2.º Que en caso de disconformidad pueden recurrir en reposición ante esta Administración de Tributos en el plazo de 8 días, o, entablar recurso ante el Tribunal Económico-administrativo Provincial en el de 15 días.
3.º Que se concede un nuevo plazo de 10 días al objeto de que regularice su situación tributaria en relación con el Impuesto general sobre el Tráfico de las Empresas, transcurridos los cuales sin haberlo efectuado se harán acreedores a nueva sanción por esta demora.
Logroño 24 de octubre de 1972.
El Admor. de Tributos
2465
CLASES PASIVAS
2401
Ordenes de pago de pensión comprendidas en los índices de clases pasivas, número 38
Juana Diago Echeverría, M. Civil
María Angeles Martínez del Río
María Serrano Hernández, Id.
Mauricia Serrano Palacios, M. Militar.
Purificación Bravo García, Id.
María Luisa Aranzabe Sáenz, Id.
Miguel García Ruiz, Retirados-Cruces.
Emilio Armas Ruiz de Gopegui, Id.
Urbano López Fernández, Id.
Logroño, 27 de octubre de 1972.
El Delegado de Hacienda,
2485

apertura del pliego de "Referencias", se celebrará en la Casa Consistorial de Haro, a las 13 horas del primer día hábil siguiente al de terminación de presentación de las proposiciones.

El resultado del examen de los pliegos de "Referencias" se anunciará en el B.O. de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los segundos pliegos.

Haro, a 25 de octubre de 1972

El Alcalde,

2512

EDICTO

2452

Don Francisco Ibernía Vidal ha cesado en el arrendamiento del Teatro Bretón de los Herreros, y solicita que se le devuelva la fianza que constituyó en garantía del cumplimiento del contrato de explotación de dicho Teatro.

Por lo que se anuncia al público para que en el plazo de 15 días a contar del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la provincia, puedan presentar reclamaciones por escrito, en su caso, los que se consideren con derecho exigible contra dicha Empresa en relación con la referida explotación del Teatro.

Haro 2 de noviembre de 1972.

El Alcalde

2533

EDICTO

2451

Bodegas Rioja Santiago S.A. ha solicitado que se le devuelva la fianza que constituyó en garantía de la obra para la construcción de un subterráneo en la calle cantarranas, y que se encuentra ya terminada. Por lo que se anuncia al público para que en el plazo de 15 días a contar del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la provincia puedan presentar reclamaciones por escrito, en su caso, los que se consideren con derecho exigible contra dicha Empresa en relación con la citada obra.

Haro 2 de noviembre de 1972.

El Alcalde

2532

ANUNCIO SUBASTA DE PASTOS

2456

Previa autorización de la Jefatura Provincial del I.C.O.N.A., y de conformidad con lo acordado por el pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 31 de octubre pasado, se anuncian las subastas para la enajenación de los aprovechamientos de pastos que a continuación se reseñan, y correspondientes al plan forestal de 1972-1973.

Monte "Dehesa Lastornal" número 97 del Catálogo

Lote número 1.—2.600 Has.—para 1.232 lanares, 140 vacunos y 22 caballares.—Tasación base 40.840 pesetas.—Tasas 4.053 pesetas.

Monte "Dehesa de las Matas" número 98 del Catálogo

Lote número 1.—750 Has.—para 400 lanares y 100 vacunos.—Tasación base 10.000 pesetas.—Tasas 2.758 pesetas.

Monte "Dehesa Terrazas", número 100 del Catálogo.

Lote número 1.—540 Has. para 200 lanares, 100 vacunos y 24 caballares. Tasación base 9.680 pesetas. Tasas 2.419 pesetas.

Presentación de proposiciones.—Redactadas conforme al modelo que se folicitará en el Ayuntamiento, se presentarán en la Secretaría municipal, de diez a trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes al del anuncio en el B.O. de la provincia. Reducción de plazos, aplicación del artículo 19 del Reglamento de Contratación, debidamente reintegradas con póliza de 6 pesetas y 25 pts. de Mumpa la declaración con 0'50 pesetas.

Apertura de proposiciones.—En la Casa Consistorial al día siguiente hábil del que finalice la presentación de proposiciones, a las doce horas.

Gastos.—El rematante o rematantes de los productos vendrá obligado al pago de tasas e impuestos de Derechos Reales, anuncios y cuanto otros se puedan derivar con motivo de la subasta.

Fianza.—Para tomar parte en las subastas habrá de prestar fianza equivalente al 6 por 100 del precio base, la cual quedará constituida en definitiva para el rematante o rematantes de los aprovechamientos.

Celebración de 2.ª subasta.—Si quedara desierta esta subasta o algún lote de la misma tendrá lugar una segunda subasta una vez que transcurran cinco días hábiles de la celebración de la primera en las

mismas condiciones y bajo los mismos tipos licitatorios.

Exposición al público del pliego de condiciones económico-administrativas.—Durante el plazo que establece el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contados de el siguiente día al de la publicación del anuncio en el B.O. de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, que la referenciada disposición regula, si se presentasen suspendería la tramitación de subasta hasta la resolución de las mismas, y se procedería a la convocatoria de nueva licitación.

Lumbreras, a 2 de noviembre de 1972.

El Alcalde,

2537

ANUNCIO-SUBASTA

2455

Cumplidos los trámites reglamentarios y lo dispuesto en los artículos 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia subasta para la contratación de obras de pavimentación de la ciudad de León de esta ciudad y en las condiciones que a continuación se terminan:

Tipo de licitación: 711.949'67 pesetas.

Plazo de ejecución: 120 días a contar desde su adjudicación definitiva

Garantía provisional: 21.358 pesetas.

Garantía definitiva: 6 por 100 del importe del remate.

Los documentos relativos a las obras de referencia se hallan manifiesto en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento donde se podrán presentar proposiciones hasta las trece horas del día que se cumpla el plazo de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente también hábil al en que aparezca inserto el presente anuncio en el B.O. del Estado, de las 13 horas.

Durante los 8 primeros días de este plazo se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones.

La subasta se celebrará en la Casa Consistorial, a las 13 horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Los licitadores podrán presentarse

certas utilizando el siguiente.

MODELO DE PROPOSICION

D...residente en...calle... número... con D.N.I., expedido en... con fecha... enterado del pliego de condiciones y demás documentos que obran en el expediente para la contratación mediante subasta de las obras de pavimentación de la calle León de la ciudad de Alfaro, se hace ejecutar de conformidad con lo que se establece en dichos documentos, las citadas obras por la cantidad de... pesetas(en letra).

Alfaro, 2 de noviembre de 1972.

El Alcalde,

2527

EDICTO

2448

Por los plazos reglamentarios, se hallan expuestos al público los documentos que seguidamente se expresan, a los cuales podrán presentarse las reclamaciones por los vecinos a que haya lugar en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Expediente número 1 de modificación de créditos en el presupuesto municipal ordinario ejercicio 1972, por habilitación y suplemento.

Padrones cobro arbitrios municipales ejercicio de 1972.

Liquidación del presupuesto extraordinario correspondiente al ejercicio de 1964.

Arnedillo, 25 de octubre de 1972.

El Alcalde,

2530

2421

En ejecución del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia la exposición al público en la Secretaría municipal durante las horas de oficina y por término de 15 días hábiles, el expediente instruido número 2 de modificación de créditos en el presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1972, por medio de suplementos y habilitaciones con cargo al superávit de la liquidación del presupuesto municipal ordinario de 1971, al objeto de que por quienes se consideren con derecho a ello, y a tenor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación para ante el Ilmo

Sr. Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Murillo de Río Leza, a 31 de octubre de 1972.

El Alcalde,

2500

EDICTO

2447

Por los plazos reglamentarios se hallan expuestos al público los documentos que seguidamente se expresan, a los cuales podrán presentarse las reclamaciones por los vecinos a que haya lugar en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Expediente número 1 de modificación de créditos en el presupuesto municipal ordinario ejercicio de 1972, por habilitación y suplemento.

Padrones cobro arbitrios municipales ejercicio de 1972.

Préjano, 25 de octubre de 1972.

El Alcalde

2529

EDICTO

2419

Presentadas que han sido las cuentas generales del presupuesto ordinario, valores auxiliares e independientes del presupuesto y de Administración del Patrimonio correspondiente a los ejercicios de 1965, 1966 y 1967, correspondientes a este municipio quedan expuestas al público, juntamente con el expediente, justificantes y dictamen correspondiente en la Secretaría municipal por término de 15 días lo cual, se anuncia a los efectos del número 2 artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local en concordancia con la Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales de 4 de agosto de 1952, y a fin de que durante dicho plazo y 8 días más, los habitantes del término municipal puedan formular por escrito los reparos y observaciones a que hubiere lugar.

Zorraquín, a 28 de octubre de 1972.

El Alcalde,

2499

EDICTO

2458

Por doña Josefa Gutiérrez Barragan se ha solicitado licencia para establecer la actividad de Talla de Madera, con emplazamiento en calle Villa Benita número 21.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 10 días hábiles.

Nájera 7 de octubre de 1972.

El Alcalde

2538

EDICTO

2417

Por don Pedro María Sáenz Torres, se ha solicitado legalización de la actividad granja en el término de El Juncal, con emplazamiento en "Barrio de El Juncal".

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 10 días hábiles.

Albelda de Iregua, a 30 de octubre de 1972.

El Alcalde,

2497

EDICTO

2416

Por don Alberto Rodríguez Gálilea se ha solicitado licencia para instalación de fábrica de Detergentes con una Potencia de 11 y 1/2 C.V. con emplazamiento en Navesita en Avenida de Escuelas Pías s/n.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el

artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Albelda de Iregua, a 30 de octubre de 1972.

El Alcalde,

2496

EDICTO

2415

Por doña Angeles-Teresa Martínez Romero, en representación de Manufacturas Iregua, se ha solicitado licencia para instalación de fábrica de Zamatillas, potencia total 5'50 CV con emplazamiento en calle La Tramuz, número 4.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 10 días hábiles.

Albelda de Iregua, a 30 de octubre de 1972.

El Alcalde,

2495

EDICTO

2465

Aprobado por el Ayuntamiento el pliego de Condiciones Económico Administrativo formado para la Subasta Construcción Nichos en el Cementerio Municipal, queda expuesto al público por plazo de 8 días según determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación para su examen y reclamaciones si se estiman pertinentes.

Albelda de Iregua 3 de noviembre de 1972.

El Alcalde

2553

EDICTO

2446

El Ayuntamiento de esta villa, tiene acordado concurso para la adjudicación del Servicio de Recogida de basuras a domicilio, a cuyo efecto, en la Secretaría municipal se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones contra el mismo en el plazo de 8 días al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Rincón de Soto, a 31 de octubre de 1972.

El Alcalde,

2528

ANUNCIO

2425

Cumpliendo acuerdo del Ayuntamiento de esta Villa, se anuncia la venta en pública subasta y con sujeción al pliego de condiciones que tiene aprobado esta Corporación Municipal, un lote de chopos, propiedad del Municipio y que se encuentra en el paraje "Villarrica" finca denominada "El Soto".

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán conforme al modelo de proposición existente en dicho pliego de condiciones, en la forma y condiciones en el mismo expresa y durante el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente hábil al en que aparezca este anuncio en el B.O. de la provincia y la apertura de pliegos se efectuará a las 17 horas del día siguiente hábil al en que termina la presentación de proposiciones, por la Mesa de subasta compuesta: Por el Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue y por el Secretario de la Corporación o Funcionario en quien este delegue, observándose al efecto cuanto determina referido pliego de condiciones y el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

Igualmente se anuncia durante el plazo de 15 días y para oír reclamaciones, el pliego de condiciones aprobado por este Ayuntamiento y que registrá en referida subasta.

San Asensio, 30 de octubre de 1972.

El Alcalde,

2504

EDICTO

2451

Este Ayuntamiento ha acordado proceder al deslinde de la finca municipal denominada "El Ranillo" en término del mismo nombre con la colindante propiedad de doña Carmen Claveria Ruan, sita en el mismo término.

Las operaciones de deslinde se verificarán sobre la finca de referencia, a las 12 horas del día hábil siguiente al en que se cumplan los requisitos de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Rincón de Soto 3 de noviembre de 1972.

El Alcalde

2534

ANUNCIO

2462

En ejecución del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi residencia, se anuncia la exposición pública, en la Secretaría municipal durante las horas de oficina y por término de 15 días hábiles, el expediente instruido, número 1 de modificación de créditos en el Presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1972, por medio de Suministro de Crédito, al objeto de que por quienes se consideren con derecho a ello, y a tenor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación para ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Enciso 2 de noviembre de 1972.

El Alcalde

2542

ANUNCIO

2473

En ejecución de acuerdo adoptado por este Ayuntamiento, se anuncia exposición al público en la Secretaría municipal durante las horas de oficina y por término de diez días hábiles, el expediente instruido número 2 de modificación de créditos en el presupuesto ordinario de 1972, por medio de habilitación de créditos, al objeto de que por quienes se consideren con derecho a ello y a tenor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Rincón de Soto, a 31 de octubre de 1972.

El Alcalde,

2566

Año 1
Ejemp
Atrasa
de
Atrasa
de
Suscrip
id. s.
id. tri
Dipu
Domi
Ofici
Dipu
V
ADVI
admitir
comuni
en reg
Civil
Dipu
AN
En v
por la
al se
adquis
sacoul
era".
Dura
quient
anunci
Provin
sica.
la Dip
en
garará
na b
en la f
En e
posició
go se
memor
exigido
para e
cursan
res pu
las las
moscab
go de
la n
puesta
estimen
del fir
docum
ción
una
citado
bilidad
ningun
ines
los art
to de
ciones
Los qu
ción de
dad a
podere
el Secr
vincial
cial Le